



MENDOZA, 09 ABR 2021

VISTO:

El EXP-CUY N° 13115/2019, en el que la Sra. Gabriela Marisol PEREZ MERCADO, DNI N° 35.191.195, solicita se la autorice a rendir un examen global de conocimientos para reincorporarse a la Carrera de Odontología de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 30/31 obra el Acta correspondiente al resultado obtenido por la alumna PEREZ MERCADO de acuerdo al Examen Global de Conocimientos quien obtuvo un resultado final promediado de SIETE (7), por lo que Secretaría Académica sugiere incorporarla como alumna de la Carrera de Odontología;

Que atento a lo establecido en el Artículo 8º de la Ordenanza 24/2007-CS que dice "...El alumno reinscrito de acuerdo a lo establecido en el Artículo 5º se ajustará al plan de estudios vigente en el momento de la inscripción en la carrera. Si la carrera hubiera sido suprimida no se aceptará la reinscripción..." por lo que Secretaría Académica informa las equivalencias respecto del Plan de Estudios 2008 con el Plan de Estudios 2014 vigente;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 30 de marzo de 2021 y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** Autorizar la Dirección del Área Enseñanza Alumnos a reinscribir en el Plan de Estudios vigente a la Sra. Gabriela Marisol PEREZ MERCADO, (DNI N° 35.191.195 – Reg. N° 3365) por haber rendido y aprobado el Examen Global de Conocimientos.

**ARTICULO 2º.-** Establecer las siguientes equivalencias, respecto del Plan de Estudios 2008 con el Plan de Estudios 2014 vigente, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 8º de la Ordenanza 24/2007-CS:

Plan 2014		Plan que se deroga (Ord. 07/08 CS.)
PIMER AÑO	Anatomía Normal General y Especial 8 (ocho) Histología y Embriología General y Especial 6 (seis) Biofísica (libre) Bioquímica General y Estomatológica 5 (cinco) Biomateriales Dentales 9 (nueve) Taller de Informática 9 (nueve) Taller de Idioma Inglés 8(ocho)	Anatomía Normal General y Especial 8 (ocho) Histología y Embriología General y Especial 6 (seis) Biofísica (libre) Bioquímica General y Estomatológica 5 (cinco) Biomateriales Dentales 9 (nueve) Taller de Informática 9 (nueve) Taller de Idioma Inglés 8 (ocho)
Plan 2014		Plan que se deroga (Ord. 07/08 CS.)
SEGUNDO AÑO	Fisiología (libre) Microbiología, Parasitología e Inmunología 7 (siete) Farmacología y Terapéutica 8 (ocho) <b>Diagnóstico Social y Clínico Preventivo 6 (seis)</b> Anatomía y Fisiología Patológica (libre) Preclínica de Operatoria Dental 7 (siete) Epistemología y Metodología de la Investigación Científica 9 (nueve)	Fisiología (libre) Microbiología, Parasitología e Inmunología 7 (siete) Farmacología y Terapéutica 8 (ocho) <b>Diagnóstico Socioepidemiológico y Clínico Preventivo 6 (seis)</b> Anatomía y Fisiología Patológica (libre) Preclínica de Operatoria Dental 7 (siete) Epistemología y Metodología de la Investigación Científica 9 (nueve)

**ARTICULO 3º.-** Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo de esta Facultad.-

**RESOLUCION N° 020**

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
Directora Gen. de Administración

Prof. Esp. Patricia ECHAGARAY  
Secretaria Académica

Dra. Ma. Del C. Patricia DI NASSO  
Decana